

LICITACIÓN No. SPAYT-LP-003/2024

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SPAYT-LP-001/2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA TELEBACHILLERATOS ESTATALES, QUE SE CELEBRA EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:30 horas del día 10 de julio del 2024, se reúnen en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá 1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130 de esta Ciudad; los servidores públicos Mtra. Almendra del Carmen Piñón Cano, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua; Ing. José Miguel Pulido de la Rosa, Secretario Técnico, C.P. Andrea González Tarango, Vocal, Viena Georgina Covarrubias Ordoñez, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, Vocal, Lic. Brenda Beatriz Ibuado León, Vocal y el Mtro. Raúl Arcadio Leal Martínez, en calidad de Área requirente y Vocal, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación No. SPAYT-LP-003/2024, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA TELEBACHILLERATOS ESTATALES", el cual se emite al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro fue publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas la convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación No. SPAYT-LP-003/2024, simultáneamente, se envió un resumen para su publicación en Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en uno de los periódicos de mayor circulación local (El Diario de Chihuahua).

SEGUNDO.- Con fecha dos de julio del dos mil veinticuatro a las 09:30 horas, se realizó la junta de aclaraciones a las bases a que se refieren los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como 52 y 54 de su Reglamento, en la cual se contestaron las preguntas de los licitantes que las realizaron en los términos de lo previsto en las bases rectoras.

TERCERO.- El día ocho de julio del dos mil veinticuatro a las 09:30 horas, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas, de los siguientes licitantes:

[Handwritten signature]

09.

[Handwritten initials]

- HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
- CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI
- OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.
- HILDA IVONNE CASAS REYES
- RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.
- FERRETISA S.A. DE C.V.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 61 fracción V se señaló el día diez de julio del dos mil veinticuatro a las 09:30 horas para la emisión del fallo correspondiente al procedimiento de Licitación No. SPAYT-LP-003/2024, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es atribución del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, emitir el fallo con base en el dictamen técnico, económico y legal-administrativo elaborado por el área requirente.

SEGUNDO.- Los bienes objeto de la presente licitación se asignarán por medio de cuatro partidas, los bienes correspondientes a cada partida serán adjudicados a un solo licitante, cuya oferta resulte solvente conforme al criterio binario porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y oferte el precio más bajo.

TERCERO.- EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: En el acto de presentación y apertura de propuestas de fecha ocho de julio del dos mil veinticuatro, se hizo constar la recepción cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V., CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI, OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V., HILDA IVONNE CASAS REYES, RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V. y FERRETISA S.A. DE C.V.

CUARTO.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: En fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro, se realizó Dictamen de Evaluación por el Mtro. Raúl Arcadio Leal Martínez, Director Académico del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, en calidad de Área requirente, en compañía del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.

DICTAMEN



EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGALES- ADMINISTRATIVOS

De conformidad a lo señalado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la evaluación de las propuestas se realiza mediante el criterio binario que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública y oferte el precio más bajo; evaluando las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará a las que sigan en precio.

PARTIDA 1

1. HILDA IVONNE CASAS REYES

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 1, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 1, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 1 por la cantidad subtotal de \$64,448.98 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.), dando la cantidad total de \$74,760.82 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 82/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

2. OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 1, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 1, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 1 por la cantidad subtotal de \$60,110.64 (SESENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS 64/100 M.N.), dando la cantidad total de \$69,728.34 (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 34/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

PARTIDA 2

1. RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 2, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 2, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 2 por la cantidad subtotal de \$902.46 (NOVECIENTOS DOS PESOS 46/100 M.N.) por kit, dando la cantidad de \$1,046.85 (MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.) por kit incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado del cálculo correspondiente se obtienen las cantidades de \$75,806.64 (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 64/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado, y de \$87,935.40 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

2. HILDA IVONNE CASAS REYES

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 2, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 2, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 2 por la cantidad subtotal de \$81,967.54 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.), dando la cantidad total de \$95,082.34 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

PARTIDA 3

1. HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 3, presentada por el licitante, se observa que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones, en razón de que se oferta balón de basquetbol #5, habiéndose solicitado balón de basquetbol #7.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 3, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 3 por la cantidad subtotal de \$60,613.56 (SESENTA MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 56/100 M.N.), dando la cantidad total de \$70,311.73 (SETENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 73/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **no solvente**.

2. FERRETISA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 3, presentada por el licitante, se observa que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones, en razón de que se oferta balón de basquetbol #5, habiéndose solicitado balón de basquetbol #7.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 3, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 3 por la cantidad subtotal de \$77,626.08 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 08/100 M.N.).

Del cálculo correspondiente se obtiene la cantidad total de \$90,046.25 (NOVENTA MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **no solvente**.

3. HILDA IVONNE CASAS REYES

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 3, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 3, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 3 por la cantidad subtotal de \$86,016.00 (OCHENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$99,778.56 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

PARTIDA 4

1. CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 4, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 4, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 4 por la cantidad subtotal de \$324,433.20 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), dando la cantidad total de \$376,342.51 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

2. OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida 4, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida 4, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida 4 por la cantidad subtotal de \$320,460.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), dando la cantidad total de \$371,733.60 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el apartado IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, C) Desechamiento de propuestas, numerales 13 y 16, y apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, C) Criterios de evaluación técnica, de las bases rectoras del procedimiento de Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-003/2024 y en términos de lo expuesto anteriormente es procedente desechar las propuestas de los licitantes **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.** y **FERRETISA S.A. DE C.V.**, en la partida 3, toda vez que del análisis realizado se advierte que las mismas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones, en razón de que se oferta balón de basquetbol #5, habiéndose solicitado balón de basquetbol #7.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

De conformidad y en cumplimiento de los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como 63 y 64 de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, tiene a bien emitir el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 1 a favor del licitante **OFISISTEMAS FORNITURE S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$69,728.34 (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 34/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 2 a favor del licitante **RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$87,935.40 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

TERCERO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 3 a favor del licitante **HILDA IVONNE CASAS REYES**, por la cantidad total de **\$99,778.56 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

CUARTO.- En los términos de lo expuesto se adjudica la partida 4 a favor del licitante **OFISISTEMAS FORNITURE S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$371,733.60 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

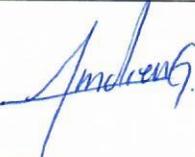
QUINTO.- Se notifica a los licitantes **OFISISTEMAS FORNITURE S.A. DE C.V.**, **RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.** e **HILDA IVONNE CASAS REYES**, que deberán acudir a firmar el contrato correspondiente derivado de la Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-003/2024, el día doce de julio del dos mil veinticuatro, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, en las oficinas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicadas en Calle Bogotá 1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

SEXTO.- Para efectos de notificación personal, se les hace entrega a los asistentes una copia del acta del presente acto, así mismo en términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema de Contrataciones Públicas para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua. No habiendo nada más que agregar se declara concluida la presente siendo las 09:50 horas del día diez de julio del dos mil veinticuatro.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y
TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

<p>MTRA. ALMENDRA DEL CARMEN PIÑÓN CANO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ</p>	
<p>ING. JOSÉ MIGUEL PULIDO DE LA ROSA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ</p>	
<p>C.P. ANDREA GONZÁLEZ TARANGO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p>C.P. VIENA GEORGINA COVARRUBIAS ORDOÑEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p>LIC. BRENDA BEATRIZ IBUADO LEÓN ABOGADA GENERAL Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	
<p>MTRO. RAÚL ARCADIO LEAL MARTÍNEZ DIRECTOR ACADÉMICO EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y VOCAL DEL COMITÉ</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. SPAYT-LP-003/2024, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024.

LICITANTES

LICITANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. SPAYT-LP-003/2024, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024.

Handwritten notes:
d
an. x
e